

AL 14 GRUPO DE ASALTO

Cabos

Vicente Carrasco Comollón.
 Juan Manuel Conde Bernal.
 Federico Duro Carrillo.
 Mariano Gallardo del Río.
 Luis García Guerra.
 Victoriano Huertas Martín.
 Benito Jiménez Huertas.
 Fernando Mateo Lafuente.
 Francisco Navarro Castiñeira.
 Francisco Navarro González.
 Juan Rastrollo Moreno.
 Angel Simarro Tejerizo.
 Cipriano del Yelmo de la Cruz.
 Angel García Redondo.
 Calixto Joven Chicot.
 Braulio Navarro Serrano.
 Basilio de Antonio San José.
 Antonio Banacloche Molina.
 Anastasio Díaz Gómez.
 Fausto García Rica.

Guardias

José Amigo Rodríguez.
 Vicente Campos Martín.
 Eulogio Conesa Amorós.
 Fidel Coque Rodríguez.
 Luciano Esteban Esteban.
 Roque Galán Pascual.
 Albino García García.
 Paulino González Sánchez.
 Pedro Gutiérrez García.
 Carlos Hernández Terrón.
 Pedro Higueros Fernández.
 Rafael Lodeiro Salgado.
 Pedro Llorente Castaño.
 Fructuoso Martín Triviño.
 Miguel Martínez Descalzo.
 Lorenzo Martínez Jorge.
 Cipriano Ortiz Insagurbe.
 Teodoro Pablos Pablos.
 Angel Pardo Sáez.
 Manuel Pulido Vega.
 Antonio Rodas Fernández.
 Manuel Rodríguez Gutiérrez.
 Lorenzo Rodrigo Encalado.
 Faustino Ruiz Martínez.
 Juan Rujas Allas.
 Tomás Salazar Orcajada.
 Justino Segovia Cuerva.
 José Serrano Cabrera.
 Antonio Vicente Meseguer.
 Santiago Villar Pascual.
 Antonio Hernández Montoya.
 Jesús Rodríguez Fernández.
 José Valadés Menea.
 Eugenio Gómez Vaguillas.
 José Gil Muñoz.
 Marcelino Carrascosa Rodelgo.

Lucas Termis Rodríguez.
 José Claros Jiménez.
 Fernando Muñoz Quintanilla.
 Francisco Menéndez González.
 Eusebio Rodríguez Caro.
 Santos Iniesta Verdúguez.
 Daniel Vila Alvarez.
 Constancio Galera Nieves.
 Angel Valle Rodríguez.
 Eladio García Torres.
 Manuel Fernández Feijóo.
 Lorenzo Sandoval Martínez.
 Alfonso Saavedra Chinarro.
 Brígido Higuera Higuera.
 Guillermo Malleibarrena Cortés.
 Fidel González Valcabado.
 Amador Fuentes Ecijar.
 Silvestre Bueno Farmosel.
 Victorio de la Vara Rubio.
 Juan José González Rodríguez.
 Juan Avis Bujaldón.
 Ramón Cano Bueno.
 Rafael Delgado Espina.
 José Díaz Bañón.
 Longinos Gadea Sanz.
 Alfonso García Miñarro.
 Bernardo Gómez Martín.
 Gabino Guajardo de la Fuente.
 José Grande Luna.
 Urbano del Loro Rojas.
 Jesús Losada Escobar.
 Aquilino Martín Resino.
 Víctor Martín Villacanas.
 Fortunato Martínez Fuentes.
 Isidro Revuelta García.
 José del Brío Gómez.
 Mariano Martínez Liseda.
 Gerardo Gracia Fortis.
 José Cabellos Castellanos.
 Eduardo Muñoz Peral.
 Felipe Prados Alonso.
 Santiago Arteaga Domínguez.
 Antonio Bueno García.
 Emiliano Moreno Gallardo.
 Ramón Portal Calasanz.
 Manuel Martín Marcos.
 Cristóbal Marín Gómez.
 Gregorio Cotrina Bernal.
 Marcelino Alvarez Baragán.
 Carmelo Vega Noguera.
 Antonio Aranda García.
 José Sabater Benito.
 Ildefonso Bravo Granados.
 Demetrio Poveda Monsó.
 Ricardo Sepulcre Mira.
 Fernando Bustamante Sánchez.
 Domingo Burgos Díaz.
 Julián Rueda López.
 Pedro Vázquez García.
 Tomás Hernández Prieto.

Florentino Salmador Segovia.
 Andrés Gracia San Sebastián.
 Martín García España.
 Regalado Serna Avendaño.

Concurso.—Vacantes en la plantilla del Cuerpo veinte plazas de maestros armeros con asimilación a sargento, se anuncia por la presente concurso examen para cubrir esta cifra al que podrán concurrir cuantos ingresados con anterioridad al plazo que se previene como el límite de admisión de instancias, posean conocimientos de las materias que se citan a continuación.

Escritura al dictado.—Descripción escrita de un arma reglamentaria.—Operaciones elementales con números enteros, decimales y fraccionarios.—Sistema métrico decimal.—Nociones de Geometría plana.—Escala, calibres, compases de reducción y nonio.—Dibujo a mano alzada de una pieza de armamento.—Interpretación de dibujo de taller.—Trabajo de ajuste.—Trabajo de forja.—Trabajo de la madera en armas.—Trabajos elementales del torno y de la fresa.—Conocimientos de los metales y aleaciones empleadas en el material de guerra. Limpieza y conservación de armamento.

Los jefes de zona darán sus instrucciones a las unidades de su mando de forma que, cerrado el plazo con anterioridad, obren en este Centro las relaciones de los solicitantes para el día 15 del próximo mes de septiembre, bien entendido, que la expresada fecha tendrá carácter improrrogable y no se aceptará recurso alguno transcurrido el plazo prefijado para los que promuevan instancias posteriormente.

A los efectos de que no pueda alegarse desconocimiento de esta convocatoria, los jefes de unidades de todas sus categorías, ordenarán la lectura de estas instrucciones durante tres listas consecutivas de ordenanza al personal de las suyas respectivas, comunicándolo seguidamente a los jefes de zona que acusarán a este Centro el cumplimiento de esta publicidad, sin excepción de grupo, compañía exenta o dependencia auxiliar.

Las instancias no promovidas en la zona catalana se dirigirán a la Subinspección del Cuerpo, la que, con la antelación precisa, lo participará a esta Inspección con el resumen de las que se reciban de las demás zonas.

Barcelona, 10 de agosto de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.